

CONCON, 21 SEP 2020

DECRETO REGISTRADO N° 1496 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°1.600 del 2008, modificada por la Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Art. 66 inciso Segundo del Código del Trabajo.
- Mails de la Dirección del Establecimiento Educacional Liceo Politécnico de Concón.
- Certificado de Defunción del Sr. José Antonio Muñoz.
- Certificado de Nacimiento del Sr. Juan Antonio Muñoz Olivares.

DECRETO

- RATIFIQUESE** el Permiso Laboral por fallecimiento del padre del Sr. **JUAN ANTONIO MUÑOZ OLIVARES**, RUT.: [REDACTED] Encargado de Convivencia SER del Establecimiento Educacional Liceo Politécnico de Concón, los días 08, 09 y 10 de Septiembre de 2020.
- NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaria Municipal al Domicilio: Av. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] r.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado